

**DECRETO N° 259/17**

**VISTO:**

El emprendimiento privado que se lleva a cabo desde 2012, denominado FESTIVAL GNOMO FEST;

**Y CONSIDERANDO:**

El denodado esfuerzo de un grupo de vecinos para llevar a cabo desde 2012 un evento familiar, en el que participan delegaciones de distintas provincias de nuestro país, como así también un número cada vez mas importante de artistas locales. Que dado el crecimiento que ha tenido el FESTIVAL GNOMO FEST, con asistentes de distintas partes de Uruguay y Argentina, generando un impacto altamente positivo en actividad turística;

Que el compromiso y el trabajo de éstos vecinos, en pos de posicionar a nuestra localidad, merece un digno reconocimiento;

Por todo ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

**DECRETA**

Artículo 1º.-: **DECLARASE** de INTERES MUNICIPAL las actividades del FESTIVAL GNOMO FEST que tendrán lugar el próximo 8 de Diciembre en el Centro Español de nuestra localidad;

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas a cargo de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista a la Secretaría de Cultura y Educación, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de Noviembre de 2017.